



CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 134/2010, de 18 de junio, por el que se regula el Consejo Asesor de Inmunizaciones de Extremadura. (2024063071)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 134/2010, de 18 de junio, por el que se regula el Consejo Asesor de Inmunizaciones de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un trámite de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, a fin de que cualquier ciudadano, organización y asociación que así lo consideren puedan examinar el texto de proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 134/2010, de 18 de junio, por el que se regula el Consejo Asesor de Inmunizaciones de Extremadura y formular las alegaciones o propuestas que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

Vacunas.scc@salud-juntaex.es

Segundo. La hora y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución para aquellas personas que quieran consultarlo será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio Extremeño de Salud, en la Dirección General de Salud Pública, sita en avenida de las Américas, 2, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el texto de proyecto de decreto está a disposición en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-sanidad-y-servicios-sociales>

Mérida, 25 de septiembre de 2024. La Secretaria General, MARÍA DEL PILAR NOGALES PEROGIL.

• • •

